VERIFICACIÓN SARLAFT PROCESO No. OC-092-2026 - SUBSANACIÓN

Bogotá, D.C., agosto del 2026

OBJETO: CONTRATAR EL SERVICIO DE IMPRESIÓN Y SUMINISTRO DE RÓTULOS PARA SEÑALIZACIÓN DE CUARTOS DE ALMACENAMIENTO TEMPORAL DE RESIDUOS, CANECAS, CONTENEDORES DE SEGREGACIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS ORDINARIOS, RECICLABLES Y PELIGROSOS, RÓTULOS DE BUENAS PRACTICAS AMBIENTALES PARA LA DISPOSICIÓN DE PAPEL HIGIÉNICO, TOALLAS DESECHABLES, AHORRO Y USO EFICIENTE DEL AGUA Y DE LA ENERGÍA ELÉCTRICA DE LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR OCCIDENTE E.S.E

CRITERIOS POR EVALUAR	PROPONENTE EF. BUSINESS OUTSOURCING SAS NIT: 900.646.057-7
CONDICIONES	**CONDICIÓN** SI/NO
1. Formato - Formulario Conocimiento de Cliente o Contraparte – Persona Jurídica, en cumplimiento de lo establecido	SI
2. Formato - Formulario Conocimiento de Cliente o Contraparte – Persona Natural, Representante Legal, en cumplimiento de lo establecido en la Circular Externa Nª 009 de 2016 de la Superintendencia Nacional de Salud.	N/A
NOTA 3: El formato SARLAFT presentado en la propuesta debe ir en formato PDF con firma y huella dactilar del representante legal, sin modificar la estructura del mismo.	SI
Búsquedas en listas	RUT. Permite la consulta de las listas restrictivas
CRITERIO	**HABILITADO**

Nota 1: Teniendo en cuenta la Política Institucional cuyo objeto es "*Contribuir con estrategias para la reducción y buen uso de papel con el fin de mitigar los gastos institucionales y aportar en el cuidado del medio ambiente y responsabilidad social frente a las partes interesadas de la Subred Sur Occidente ESE en cumplimiento de la normatividad vigente*". Los documentos para realizar la respectiva verificación se encuentran en la oferta presentada por el proponente al proceso en la Plataforma Electrónica Secop II.

Martha Isabel Ortiz Hurtado
Oficial de Cumplimiento

Mabel Yahaira Criales Muñoz
Profesional Especializado I
Dirección de Contratación

Proyecto y Elaboro: Mabel Yahaira Criales Muñoz

"ESTE DOCUMENTO ES PROPIEDAD DE LA SUBRED SUR OCCIDENTE ESE, SU IMPRESIÓN SE CONSIDERARA UNA COPIA NO CONTROLADA DEL MISMO, NO SE AUTORIZA SU REPRODUCCION."